

## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS “APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE TÚNELES URBANOS Y GALERÍAS CON CONTROL CENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.” Exp: 300/2021/00705.

### 1 OBJETO

El objeto del presente Informe técnico es la presentación del resultado de la evaluación de los ofertas presentadas por las empresas licitadoras en relación con los criterios valorables en cifras y porcentajes reseñados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato y la determinación del resultado final, sumando los valores de las puntuaciones de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, para la elaboración de la correspondiente propuesta de adjudicación.

En el presente informe se procede a evaluar las ofertas que han presentado las empresas que son las que se indican a continuación, estando algunas de las ofertas formadas por Uniones Temporales de Empresas y que han sido admitidas para proceder a la evaluación de los Criterios de Adjudicación

1. SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A., **en adelante SENER**
2. UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.-AXIL INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L., **en adelante GIS-AXIL**
3. UTE LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L. y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U., **en adelante LRA-GEO**
4. TEKIA INGENIEROS, S.A., **en adelante TEKIA**
5. UTE VAZQUEZ OFITEP, SL. - ALAUDA INGENIERIA, SA - TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL., **en adelante VAZ-ALA-GET**

Con carácter previo a la valoración del contenido de las propuestas presentadas por las empresas, se ha procedido a verificar que todos los licitadores han presentado su oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes conforme al modelo del Anexo II del PCAP.

### 2 CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (75 PUNTOS)



Según lo establecido en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Servicios (PCAP), los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes (75 puntos) se dividen en:

	Descripción del criterio	Ponderación (Puntos)
B.1	Oferta económica: hasta 35 puntos	35
B.2	Calidad del equipo técnico: hasta 40 puntos	40
B.2.1	Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de instalaciones de seguridad de túneles y galerías del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de instalaciones y equipamientos de túneles o galerías: hasta 12 puntos.	12
B.2.2	Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de estructuras del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de túneles o galerías: hasta 8 puntos.	8
B.2.3	Experiencia específica del delegado o del Coordinador del Servicio en la elaboración de proyectos o contratos de asistencia técnica o direcciones facultativas de túneles o galerías relacionados con instalaciones, informes de patologías y estudios de seguimiento y explotación de los datos de los sistemas de seguridad de estas infraestructuras: hasta 15 puntos	15
B.2.4	Capacidad investigadora o de divulgación técnica: 5 puntos.	5
<b>Total Criterios valorables en cifras o porcentajes</b>		<b>75</b>

Con fecha 22 de abril de 2022 la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" correspondiente a la licitación del Contrato de Servicios denominado "CONTRATO DE SERVICIOS "APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE TÚNELES URBANOS Y GALERÍAS CON CONTROL CENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID." Exp: 300/2021/00705., criterios entre los que se encuentra la oferta económica.

De acuerdo con el apartado 20 del Anexo al PCAP del contrato puede considerarse que una proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, cuando concurriendo tres o más licitadores, la baja ofertada sobre el cuadro de precios del contrato sea superior en más de 5 unidades a la media aritmética de las bajas de las ofertas admitidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del RGLCAP, en el caso de que distintas empresas pertenecientes a un grupo empresarial hayan presentado proposiciones a una licitación, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas, únicamente se debe considerar la oferta más baja de las del grupo.

En este procedimiento no existen empresas que pertenezcan al mismo grupo de empresa según lo manifestado en la documentación aportada a la licitación, por lo



que las ofertas económicas de totalidad de los licitadores son consideradas para el cálculo de la baja anormal.

De acuerdo con el Anexo al PCAP del contrato, las proposiciones económicas deberán expresar, en forma de un único tanto por ciento con dos decimales, la baja que se oferte sobre el cuadro de precios establecida para este contrato.

Una vez aplicados los criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I del PCAP, la baja media resultó ser el 25,52 %, por lo que el valor de referencia para establecer que una oferta incurre en baja anormal o desproporcionada fue del 30,52 %.

En la tabla siguiente se relacionan las bajas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación y su diferencia con respecto a la baja media, verificándose que ninguna de ellas incurre en baja anormal:

LICITADOR	% BAJA	DIFERENCIA BAJA MEDIA
SENER	20,02%	-5,50%
GIS-AXIL	18,55%	-6,97%
LRA-GEO	30,50%	4,98%
TEKIA	28,75%	3,23%
VAZ-ALA-GET	29,80%	4,28%
<b>Baja media</b>	<b>25,52%</b>	

## 2.1 B.1. CALCULO DE LA OFERTA ECONÓMICA: hasta 35 puntos

Según lo establecido en el Anexo al PCAP la puntuación de la oferta económica (Vi) se obtiene a través de la siguiente formulación:

$$Vi = Vmáx - Vmáx [(Bmáx - Bi) ^ 2,5 / (Bmáx - 0,5 Bmín) ^ 2,5]$$

Donde:

- Vi es la Valoración de la oferta económica "i".
- Vmáx es el valor máximo de la oferta económica = 35 puntos.
- Bmáx es el Porcentaje de Baja Máxima entre las ofertas admitidas, en esta licitación el valor de 30,50%%
- Bmín es el Porcentaje de Baja Mínima entre las ofertas admitidas, en esta licitación el valor de 18,55%
- Bi es el Porcentaje de Baja de la oferta "i".



A continuación, se muestra la puntuación económica obtenida por cada oferta, calculada aplicando la citada fórmula:

LICITADOR	Baja Vi	Puntuación Vi
SENER	20,02%	29,00
GIS-AXIL	18,55%	26,68
LRA-GEO	30,50%	35,00
TEKIA	28,75%	34,93
VAZ-ALA-GET	29,80%	34,99

2.2 B.2. CALCULO DEL RESTO DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: hasta 40 puntos

Del resto de criterios valorables en cifras o porcentajes que se reseñan en la siguiente tabla, la totalidad de los licitadores han ofertado la totalidad de ellos en sus valores máximos, por lo que todos ellos obtienen la máxima puntuación que se corresponde con 40 puntos

B.2	Calidad del equipo técnico: hasta 40 puntos	40
B.2.1	Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de instalaciones de seguridad de túneles y galerías del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de instalaciones y equipamientos de túneles o galerías: hasta 12 puntos.	12
B.2.2	Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de estructuras del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de túneles o galerías: hasta 8 puntos.	8
B.2.3	Experiencia específica del delegado o del Coordinador del Servicio en la elaboración de proyectos o contratos de asistencia técnica o direcciones facultativas de túneles o galerías relacionados con instalaciones, informes de patologías y estudios de seguimiento y explotación de los datos de los sistemas de seguridad de estas infraestructuras: hasta 15 puntos	15
B.2.4	Capacidad investigadora o de divulgación técnica: 5 puntos.	5

**3 PUNTUACIÓN TOTAL**

En el cuadro siguiente se reflejan las puntuaciones totales obtenidas en cada uno de los criterios de adjudicación, esto es, en los criterios no valorables en cifras y/o porcentajes (sobre B, Oferta Técnica) y en los criterios valorables en cifras y/o porcentajes (sobre C, Oferta Económica):

	DESCRIPCION CRITERIOS	LICITADORES				
		SENER	GIS-AXIL	LRA-GEO	TEKIA	VAZ-ALA-GET
A.1	A.1 Memoria, metodología técnica y medios empleados.	11	6	11	13	11



A.1.1	Calidad técnica de la memoria y análisis del contrato: hasta 5 puntos.	4	2	4	3	5
A.1.2	Procedimientos, organización y planificación de los trabajos: hasta 5 puntos.	4	2	4	5	4
A.1.3	Adecuación de medios a la metodología y requisitos del contrato: hasta 5 puntos.	3	2	3	5	2
<b>A.2</b>	<b>A.2. Sistema informático de gestión de túneles y galerías</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
A.2.1	Memoria descriptiva del sistema informático de gestión propuesto y adecuación y soluciones propuestas a las necesidades del Ayuntamiento: hasta 6 puntos.	6	3	2	2	6
A.2.2	Utilización de sistemas avanzados de fotogrametría 3D para el registro y consulta de elementos de inventarios y seguimiento de las patologías detectadas por medio de tecnología matterport o similar: hasta 4 puntos.	2	0	2	4	4
	<b>Total Criterios no valorables en cifras o porcentajes</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>21</b>
<b>B.1</b>	<b>B.1 Oferta económica: hasta 35 puntos</b>	<b>29,00</b>	<b>26,68</b>	<b>35,00</b>	<b>34,93</b>	<b>34,99</b>
<b>B.2</b>	<b>B.2 Calidad del equipo técnico: hasta 40 puntos</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
B.2.1	Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de instalaciones de seguridad de túneles y galerías del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de instalaciones y equipamientos de túneles o galerías: hasta 12 puntos.	12	12	12	12	12
B.2.2	Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de estructuras del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de túneles o galerías: hasta 8 puntos.	8	8	8	8	8
B.2.3	Experiencia específica del delegado o del Coordinador del Servicio en la elaboración de proyectos o contratos de asistencia técnica o direcciones facultativas de túneles o galerías relacionados con instalaciones, informes de patologías y estudios de seguimiento y explotación de los datos de los sistemas de seguridad de estas infraestructuras: hasta 15 puntos	15	15	15	15	15
B.2.4	Capacidad investigadora o de divulgación técnica: 5 puntos.	5	5	5	5	5
	<b>Total Criterios valorables en cifras o porcentajes</b>	<b>69</b>	<b>66,68</b>	<b>75</b>	<b>74,93</b>	<b>74,99</b>
	<b>VALORACION TOTAL CRITERIOS</b>	<b>88,00</b>	<b>75,68</b>	<b>90,00</b>	<b>93,93</b>	<b>95,99</b>

#### 4 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.



Se presenta a continuación el cuadro resumen de la puntuación total de los licitadores ordenado de mayor a menor:

Nº	LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C		TOTAL
		A	B.1	B.2	
1	VAZ-ALA-GET	21	34,99	40	95,99
2	TEKIA	19	34,93	40	93,93
3	LRA-GEO	15	35,00	40	90,00
4	SENER	19	29,00	40	88,00
5	GIS-AXIL	9	26,68	40	75,68

A la vista del contenido del presente informe, se propone que el CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE TÚNELES URBANOS Y GALERÍAS CON CONTROL CENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, con número de Expediente 300/2021/00705, se adjudique a la UTE VAZQUEZ OFITEP, SL. - ALAUDA INGENIERIA, SA - TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL., con un 29,80 % de baja sobre el cuadro de precios del contrato establecido en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por considerarse la más conveniente para los intereses municipales, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de valoración realizado de conformidad con los criterios establecidos en el citado Pliego.

Firmado y fechado electrónicamente  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INSTALACIONES URBANAS

Fdo: Carlos Rubio Arévalo

Información de Firmantes del Documento

